

Madrid, 17 de enero de 2025

Relación de Premios Estímulo para entrenadores 2024

(modificada 27 de enero de 2025)

En virtud de lo dispuesto en la Circular 48/2020, se adjunta a continuación un cuadro resumen en el que se detallan los nombres de los entrenadores, así como las cantidades a percibir. Dichas cantidades se encuentran calculadas en proporción a las ayudas económicas otorgadas anualmente por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) a los atletas entrenados por cada uno de los entrenadores incluidos en el cuadro.

Se abre un plazo de 10 días naturales, para poder notificar cualquier incidencia sobre la lista publicada, al correo nmartin@rfea.es

ENTRENADOR	ATLETA	IMPORTE
ABELLÁN BARNES, JUAN CARLOS	LÓPEZ BARRANCO, SERGIO	712,50 €
ALONSO RODA, ERNESTO	JUÁREZ VEGA, PAULA	950,00 €
ALONSO SALT, MANUELA	CONTE MARTÍNEZ, CLAUDIA	750,00 €
ARAGONESES FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	MCGRATH BENITO, PAUL	2.112,50 €
BEORINGYAN , FRANÇOIS	MARTÍNEZ ECHARTE, ASIER	3.543,75 €
BLANQUER ALCANTUD, RAFAEL	MARCO MORA, CARMEN	1.425,00 €
BRAVO BUENO, ANTONIO	AVILÉS PALOS, CARMEN	2.137,50 €
CABALLERO GARCÍA, LUIS ÁNGEL	HUSILLOS DOMINGO, ÓSCAR	1.725,00 €
CAÑADILLAS IMEDIO, JAVIER	BERZOSA MARTÍN, ALICIA	712,50 €
CARRETERO GARCÍA-DONCEL, LUIS IGNACIO	GARCÍA ZURITA, DAVID	712,50 €
CID PARDO, RAMÓN	VICENTE GARCÍA, MARÍA	3.000,00 €
DEL CAMPO VECINO, JUAN MANUEL	BLANES REIG, ANDREU	4.431,25 €
	LUENGO CASELLES, LAURA	
	NOVALES QUINTEIRO, TARIKU	
	ROJO SANCHO, YAGO	
	SÁNCHEZ-PUEBLA FERNÁNDEZ, LIDIA	
DURÁN FORTEZA, MARÍA	GUERRA ALEJANDRE, JAIME	1.150,00 €
ERTA BORREGO, JOAQUIM	ERTA MAJO, BERNAT	1.425,00 €
ESPÍLEZ URBÓN, IVÁN	SEGURA BERENJENO, BERTA	712,50 €
FERNÁNDEZ SEGOVIA, MANUEL	GUIJARRO ARENAS, MANUEL	712,50 €
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, RAIMUNDO	AGUILAR MARTINEZ, YULENMIS	1.025,00 €
FUENTES MARTÍN, JUAN CARLOS	DE ARRIBA LÓPEZ, ÁLVARO	2.250,00 €
GALÁN MIRÓ, JUAN CARLOS	MAYO NIETO, CARLOS	2.250,00 €
GARCÍA HERBERA, JOSÉ FERNANDO	AITALIBOU OUAHDA, NAIMA	1.425,00 €
GARZÓN JIMÉNEZ, DANIEL JACINTO	AMEZCUA BALBOA, ALBERTO	4.462,50 €
	JUÁREZ GALLARDO, MAR	
	PÉREZ GARCÍA, MARÍA	

GUERRA HURTADO, ÁNGELES	FRA PALMER, DANIELA	712,50 €
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, RAÚL	GÓMEZ SANTIAGO, JESÚS	950,00€
HERMIDA BENITEZ, IAGO	FERNÁNDEZ SOTO, MARKEL	356,25 €
HERNÁNDEZ MARTÍN, DANIEL	PRIEGO MONTERO, LAURA	475,00€
HERRERO VALENTÍN, JUAN	SANTIDRIÁN RUIZ, EVA	1.100,00 €
LIZASO SAINZ, LUIS	REDONDO MORA, LAURA	1.068,75 €
LORENTE CARPE, GABRIEL	GARCÍA GARCÍA, MARIANO	2.712,50 €
MANCHEÑO PÉREZ, ALEJANDRO	CANET VIDAL, BERNAT	1.425,00 €
MASSANA GRACIA, VALENTÍ	MONTESINOS GIL, CRISTINA	2.050,00 €
MONTIEL GÓMEZ, JESÚS	BUENO FERNÁNDEZ, LAURA	1.425,00 €
ORTUÑO PÉREZ, JOSÉ	NDIKUMWENAYO NDAYIKUNDA, THIERRY	5.912,50 €
	RUIZ ORDEN, VÍCTOR	
OURIAGHLI GOYANES, JOHNY	LAMDASSEM EL MOUHCINE, AYAD	562,50 €
PAREJA BLANCO, FERNANDO HIPÓLITO	GARCÍA GARRIDO, GONZALO	562,50 €
PASCUAL OLIVA, ENRIQUE	AOUINA EL KARBOUBI, YAHYA	3.900,00 €
	MARTOS ROA, SEBASTIAN	
	OUKHELLEN BEN HADDOU, ABDESSAMAD	
PASTOR MARTÍNEZ, MONTSERRAT	CHAMOSA DACASA, ANTÍA	2.381,25 €
PEDROSO SOLER, IVÁN	CÁCERES LÓPEZ, EUSEBIO	4,418,75 €
	DIAME DIAME, FÁTIMA	
	DÍAZ FORTÚN, JORDAN ALEJANDRO	
	EBOSELE EBOSELE, TESSY	
	PELETEIRO BRIÓN, ANA	
SANTOS LLORENTE, HÉCTOR		
PEÓN AZCANO, MARCOS	HASSAOUS GARCIA, NASSIM	950,00 €
PERIS CONTRERAS, ADRIÁN	BAIDAL MARCO, MIGUEL	950,00 €
REDOLAT CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO	ESPEJO NÚÑEZ, CRISTINA	1.425,00 €
REGUERO RIBERA, URIEL	IBARZÁBAL PADORNO, LOREA	3.581,25€
	MARTÍN MARTÍN, LORENA	
RIFATERRA FERRER, JULIO	HERVÁS RODRÍGUEZ, BLANCA	475,00 €
RIONDA PUENTE, CARLOS FRANCISCO	BARREIRO GARCÍA, ISABEL	1.425,00 €
RÍOS SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	SOTERO SALAZAR, YASIEL BRAYAN	1.725,00 €
RUBIO FÉREZ, BORJA	GARCÍA CARRILLO, ALEJANDRO	1.125,00 €
SOLBES PONSADA, LORENÇ	ORDÓÑEZ GAVELA, SAÚL	2.250,00 €
UREÑA VAÑO, JOSÉ ANTONIO	UREÑA ANDREU, JORGE	1.150,00 €
VALLEJO URBANEJA, JOSÉ ANASTASIO	ARCE IBÁÑEZ, DANIEL	3.000,00 €
VIGO OTERO, MANUEL	NAVARRETE SANTANA, ESTER	356,25 €
ZUAZO FERNÁNDEZ, GORKA	AROTZENA INDO, IKER	1.068,75 €

Madrid, 17 de enero de 2025

Ana Ballesteros Barrado

Directora

Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es